

H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 01 AGO 2018

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0001825/18 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y;

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas, mediante Nota obrante a fojas 1/3 solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición/Renovación de Licencias de Software Adobe para la H.C.D.N."

Que a fojas 3, se informa el valor estimado para atender el objeto de la contratación, ascendiendo a la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS (\$265.600.-) IVA incluido.

Que a fojas 5 obra nota de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de fecha 23 de mayo del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a proceder a la contratación de la referencia, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa de Trámite Simplificado conforme el artículo 87 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. N° 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que se cursaron invitaciones a SEIS (6) firmas del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) de acuerdo a la planilla obrante a fojas 28 y las acreditaciones de fojas 31.

Que conforme al artículo 30 del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, luciendo a fojas 29 y 30 las constancias de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y de difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 27 de junio de 2018, se recibieron DOS (2) ofertas pertenecientes a: OFIR TECNOLOGIA GRAFICA S.R.L. a fojas 36/78 y SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. a fojas 79/124.

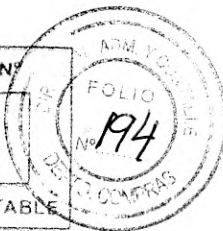
ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

H. Cámara de Diputados de la Nación

DIR
RE

D	CA-DIR	Nº
160/18		



DIR. GRAL. ADM. Y CONTABLE

REFOLIO
DEPTO. DE COMPRAS

Que a fojas 125 luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 87 del Reglamento citado.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto a las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 129, en el cual expresa que, ambas ofertas presentadas cumplen técnicamente con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1°. - Apruébase el procedimiento de Contratación Directa de Trámite Simplificado N°53/18 para la Adquisición/Renovación de Licencias de Software Adobe para la H.C.D.N. y la documentación que como Anexo es parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°. - Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma OFIR TECNOLOGÍA GRAFICA S.R.L., CUIT N° 30-66094805-4 el Renglón Único por un valor total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y CINCO (\$205.035.-) IVA incluido.

ARTICULO 3°. - Asignase Orden de Mérito N° 2 a SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., CUIT N° 30-70773845-2 para el Renglón Único por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 4°. - Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario pertinente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DIR. GRAL. ADM. Y CONTABLE
REFOLIO:.....
DEPTO. DE COMPRAS

CA-DIR Nº
160/18
DIR. GRAL. ADM. Y CONTABLE
FOLIO 195
DEPTO. COMPRAS

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 5°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

